

# Dictamen Comisión Médica - Caja Provincia

EXPTE. Nro: [redacted] /2017

CORDOBA, 10/08/2017

Sr. Presidente de la  
Caja de Jubilaciones, Pensiones  
y Retiros de Córdoba.-  
S.....-D



Los que suscriben, integrantes de la Junta Médica establecida por la Ley vigente han procedido en el día de la fecha, a la valoración de: antecedentes, exámen clínico y documentación médica del Sr./Sra.:

[redacted]

D.N.I [redacted]

titular del expediente N° [redacted] /2017 de Jubilación por Invalidez arribando a las siguientes conclusiones:

A - AFECCIÓN QUE PADECE EL AFILIADO:

E10 I252 M75 Z955 de la clasificación de enfermedades de la OMS-CIE.10

B - GRADO DE INCAPACIDAD: Incapacidad SUPERIOR al 66% de la T.O para los fines previsionales.-

C - PERMANENTE O TEMPORARIA: de carácter PROVISORIA

D - GENERAL O ESPECIFICA: de carácter General

E - POSIBILIDAD DE RECUPERACIÓN Y TIEMPO ESTIMADO PARA EL MISMO:

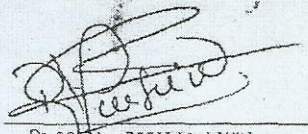
18 Meses

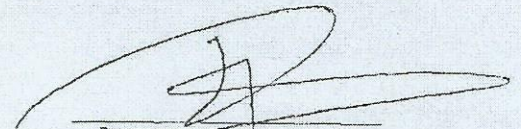
F - INCAPACIDAD PRODUCIDA DURANTE LA RELACION DE TRABAJO:

si , producido durante la relación de trabajo.-

G - POSIBILIDAD DE SUSTITUIR LA ACTIVIDAD HABITUAL DEL AFILIADO POR OTRAS COMPATIBLES CON SUS APTITUDES PROFESIONALES: NO

OBSERVACIONES:

  
Dr. Sra. ROSALIA LAURA  
Por la Caja de Jubilaciones  
Pensiones y Retiros de  
Córdoba

  
Dr. AUDIETA VANESA ANDREA  
Por la Caja de Jubilaciones  
Pensiones y Retiros de  
Córdoba